

FRAY VELASCO, PROCURADOR DEL MONASTERIO DE CARDEÑA EN POZA DE LA SAL

FRAY VALENTIN DE LA CRUZ

APROXIMACIONES

La Historia, esta pequeña historia, como tantísimas otras, comienza bajo el suelo que pisamos, en ese proceso de evolución que duró millones de siglos durante los cuales nuestra Tierra se convirtió en el solar, a veces airado y a veces confortable, que habitamos. Un fenómeno geológico, el llamado *diapiro* hizo que al comenzar la Segunda Edad de la Tierra, las partes centro-orientales de lo que milenios después sería Provincia de Burgos, fueran un mar cerrado y no muy profundo. Cataclismos y cambios feroces provocaron la desecación de dicho mar cuyos fondos eran salinos y arcillosos.

Pero la sal, pesa menos que la arcilla (2'1 por c.c. frente a 2'5 y 2'7) y, al sentirse oprimida, la sal en forma viscosa, comenzó un viaje de ascenso con calma infinita hasta aflorar a la superficie al principio de nuestra Era. Cuando apareció el hombre, llegado por la parramera o por la hondonada de la Bureba, no tardó en encontrar la sal, elemento que desde su Protohistoria el hombre ha considerado imprescindible para su dieta y desarrollo.

No hay memoria de cuándo comenzaron a explotarse los salados manantiales de Poza. Cuando por aquí se asomaron los romanos, hace 23 siglos, una de las primeras noticias que retuvieron fue la del salero de la actual Poza. Y, en efecto, aceptaron y mejoraron su explotación con una técnica rústica y dura que se ha practicado hasta nuestros días. El esquema básico del laboreo consistía en inyec-

tar agua dulce a través de galerías subterráneas para que lamiera las capas de sal; convertida el agua en salmuera, ésta se extraía a través de “cañas” (pozos) y se distribuía por una red de canales de madera para almacenarla en cisternas descubiertas hasta el verano. Entonces se trasladaba a las eras de las granjas donde con palas de madera era lanzada al aire cálido que evaporaba la muera y precipitaba los cristales de sal. El sistema usaba su propio idioma, su particular técnica y sus leyes. Y su economía. La sal era codiciada, suponía “salarios”; resultaba beneficiosa en los intercambios; conservaba los alimentos y la inversión en ella garantizaba una renta segura.

A la esplendorosa industria romana sucedió el silencio en los períodos visigótico y árabe que quizá se aprovecharon del salero de Poza sin dejar huella en él. Pero, a finales del siglo IX se reanudó la actividad. El conde Diego Rodríguez aseguró la Bureba para su condado castellano. El sosiego y trabajo de las salinas los garantizaban el castillo de Pancorvo, el de Oca y el de Burgos, además de otras defensas como el Castellar de Poza.

El salero se convirtió en punto estratégico del condado y el primer poblamiento, abandonando la hermosa ciudad que Roma había establecido en las orillas del Homino, se estableció en el cono volcánico de piedra de ofita y se llamó Poza (plural de “puteum”) Nueva y más adelante, cuando el vecindario comenzó a instalarse en el actual emplazamiento, Poza de Suso.

La autoridad castellana, los dirigentes de aquella sociedad y el pueblo que la sostenía valoraron muy pronto lo que representaban los campos de sal de Salinas de Rosío, de Salinas de Añana en Valdegobía, la parte de Alava que giró desde la primera hora en la órbita de Castilla (1) y de Poza. Los monasterios, en cuanto centros de poder, de colonización y de colectividad autárquica no podían permanecer inmóviles ante la sal. Actuaron en consecuencia (2).

(1) Es curioso que la documentación particular e incluso de la cancillería real, hasta entrada la Edad Moderna, afirmen, al referirse a “las mias salinas de Añana, que son en Castilla”.

(2) La sal ha generado una amplísima literatura universal y en los recientes estudios sobre el dominio material de los monasterios medievales se analiza con esmero el tema de la sal. MORETA VELAYOS, S.: *El monasterio de San Pedro de Cardeña* (1971), es un ejemplo. Mencionaremos algunas obras que se han convertido en clásicas para el conocimiento de la economía de la sal en la Edad Media, como GUAL CAMARENA: *Para un mapa de la sal hispana en la Edad Media*, 1965; LE GOFF, J. y JEANNIN, P.: *Questionnaire pour une enquête sur le sel dans l'histoire du XIV au XVII siècle*, 1956; *La sal en Castilla y León*, 1963, de PASTOR DE TOGNARI. En

Cuando analizamos la documentación de los dos grandes saleros de la primitiva Castilla interior –Añana y Poza– advertimos que Añana irrumpe con fuerza en la primera hora, mientras Poza lo hace más lenta y tardíamente. Esto puede deberse a que Añana no padeció el vacío anterior a la repoblación. Casi cien años antes que en Poza, Añana era, sin duda, aprovechada en su sal en el ardor reconstructor de principios del siglo IX, cuando el gobierno de Oviedo valoró tan positivamente el movimiento oriental del reino que en el año 804 autorizó la instalación de una sede episcopal en la inmediata localidad de Valpuesta.

Poza tardó por lo menos ochenta años en ser incorporada a la Castilla condal y las estructuras de consumo se satisfacían con la sal de Añana y de Rosío. El interés por Poza se acrecentaba a medida que Castilla avanzaba hacia el Sur. Mientras tanto, la autoridad y el dinero no se apresuraron a instalarse en Poza; pequeños labradores se desviaron hacia las labores salineras comenzando a elaborar un producto para ellos y para el limitado mercado burebano.

Mientras tanto, el monasterio de Cardeña, apenas fundado (899) encaró el problema de la sal. Se lo resolvió en un golpe de generosidad el magnate y conde de Cerezo, Gonzalo Téllez, quien, juntamente con su esposa, donó al abad Damián y a sus monjes, en 24 de septiembre del 902, 21 eras de sal en Añana (3). Esas 21 superficies para extender la muera y orearla al sol veraniego no nos aclaran la sal que podían producir, ya que lo que interesaría saber es la cantidad de muera elaborable, pero es probable que fuera suficiente, de momento para el monasterio burgalés (4).

Pero la explotación salinera en Añana no resultaba cómoda para la abadía cardenense, por la razón ya señalada: Todos los monasterios importantes del condado, sin olvidar el privilegiado de San Mi-

cuanto a las técnicas de explotación en Poza, distintas de Añana y de Rosío y más fatigosas, véase el excelente libro de SAIZ ALONSO, EDUARDO: *Las Salinas de Poza de la Sal*, Burgos, 1989.

(3) SERRANO, LUCIANO: *Becerro gótico de Cardeña*, p. 120. La carta de donación contiene cosas tan distintas y distantes como una serna en Villagonzalo Pedernales, junto a Burgos, y las eras de sal en Añana.

(4) Hasta el 1 de septiembre del 940 no consiguió Cardeña ampliar su cupo salinero en Añana. En esa fecha don Tello, hijo de don Gonzalo, dona al abad Gudestus un importante lote: Las eras tienen propio pozo y la octava parte de la muera de otro; además de una casa con su huerto y una participación en un molino. SERRANO, L.: *Ib.*, p. 326. La escritura advierte que estas eras lindaban con las del conde Fernán González.

llán de la Cogolla, pugnaban por ampliar sus intereses en Añana, donde la familia condal y la clase política también estaban fuertemente representadas (5).

CARDEÑA EN POZA DE LA SAL

En el monasterio de Cardeña se reflexionó con profundidad y se acordó girar en redondo ante la necesidad creciente de la sal. El había sido el primero en llegar a Añana (902). Acudiría de inmediato al salero de Poza, más cercano a Cardeña, y donde, de momento, no eran tan fuertes los intereses y sus defensas. De Poza se hablaba ya en el monasterio: En el 937, 15 de enero, el matrimonio Diego y Eufrasia, de acuerdo con sus hijos Tello y Juan, entregan por la salud de sus almas al abad Alfonso y al monasterio la suerte de muera a la que ellos tienen derecho en el pozo de don Fofino (6). Hay suertes dispares, desde una hora de muera cada quince días a tres días completos a la semana. En la escritura pozana no se señala el valor temporal de la suerte, pero su valor teórico era incomparable por la aproximación que suponía del monasterio de San Pedro al salero burebano.

Con paciencia y habilidad, los monjes de Cardeña, en un espacio de 40 años, conseguirán un dominio económicamente fuerte en Poza de la Sal. La donación es una vía de adquisición, pero la abadía no vacilará en comprar y en trocar cuando llegue el caso. El dominio abarcará otros aspectos, como el vino, el ganado y el cereal. Y, por supuesto, no olvidará su condición religiosa y Poza será un foco de benedictinismo, antes que San Salvador de Oña obscurzca con sus resplandores al sol menor encendido en el salero.

(5) La familia condal era, quizá, la primera salteniente: En el año 942, 15 de marzo, Fernán González dona a San Pedro de Valeránica, la abadía mozárabe donde fray Florencio copia y adorna sus exquisitos códices, ¡60 eras de sal!... Tres años más tarde, en el ejercicio de su suprema potestad, Fernán González que acababa de salir de la cárcel por defender la soberanía de Castilla, entrega graciosamente a San Millán de la Cogolla la cuarta parte de la villa de Añana con la porción alcuota de las salinas, exención de *albara* (impuesto sobre la sal) y de otras socaliñas (CRUZ, FRAY V. DE LA: *Patria y Altares*, pp. 72 y 103). No es extraño que el escriba de San Millán calificara a Fernán González como "conde por la gracia de Dios", fórmula que disgustaría al rey Ramiro de León, consecuencia que no afectaba a Cogolla, bajo la autoridad del rey navarro.

(6) SERRANO, L.: *Ib.*, p. 310. Aceptamos esta lectura del nombre de este pozo, aunque en los documentos se lee de otras maneras.

La documentación conservada es relativamente abundante si se compara con otros procesos económicos o jurídicos; pero, sin duda, el movimiento cardenense se reflejó en más escrituras que se han perdido. Extendidas en Poza durante el siglo X nos quedan 29 cartas, una documentación que revela la dinámica que Cardeña imprimió al abastecimiento de la sal, en un período en el que el dominio cardenense crecía en puntos de referencia, en ganados, consumidores de sal en vida y muerte, y en población dependiente de la abadía en las villas y cotos de su jurisdicción.

En 945, 22 de abril, Armentario Díaz, de acuerdo con su esposa e hijos, entrega al abad Esteban y a sus monjes la mitad de muera que produce el pozo que fue de su padre don Diego. La mitad de esa mitad se da en sufragio del difunto y la otra ración como estipendio para los monjes. La duración era tan importante que mereció una generosa "robla" por parte de la abadía de 30 sueldos y un manto (7). La "robla" podía significar una venta disimulada, pero, en cualquier caso, Cardeña disponía del 50% de la explotación de muera, capaz de alimentar 2/3 granjas de 8/10 eras cada una (8). Tal regalo bien merecía una respuesta graciosa de 30 sueldos y de un manto, quizá oriental, llegado a través de Córdoba, que bien podía valer otro tanto igual. No acabó ese año de 945 sin que Armentario regalara al abad Esteban otra cuarta parte, la que a él pertenecía en la herencia de dicho pozo (9). En un año, Cardeña había pasado a controlar, como socio mayoritario, el 75% de un pozo.

Pasan los años, bastantes años, hasta el 958 en que se redacta una escritura que nos informa de interesantes detalles: En 22 de julio, el matrimonio Daniel y Dueña venden al padre Domingo y al hermano Lisardo, monjes de Cardeña, el lugar de Cabaña, desde el término de Piedrahita al pozo de don Fofino (10). La operación no es al-

(7) *Ib.*, p. 301.

(8) El pozo suponía la galería de inyección de agua dulce y su carrera por la piedra de sal para impregnarse de ella y convertirse en muera que afloraba al exterior por el torno que se instalaba en la "caña". De ésta, por los canales de madera, viajaba a los pozos o cisternas que podían almacenar 70 m.³ cada uno. De esas cisternas la muera corría a los arquetones de las eras en las que se paleaba y concretaba la sal. Un grupo de eras alimentadas por el mismo pozo se llamaba granja.

(9) *Ib.*, p. 313. La carta está fechada el 1 de diciembre del 945 y en ella se afirma que el rey Ramiro reinaba en León y que Asur Fernández era conde en Castilla. El 22 de abril, fecha de la donación anterior, la data se da bajo la mandación del conde Fernán González. En ese año y meses se ventiló la gran crisis entre el rey y el conde don Fernando por puntos de soberanía.

(10) *Ib.*, p. 314. El lugarcito de Cabaña estaba situado al Norte-Este del salero.

ta: Cinco sueldos y un carnero, a los que se añaden algunas prendas o utensilios caseros. Lo más significativo es la presencia en Poza de dos monjes de Cardeña desplazados para nogociar la escritura y la compra de tierra por parte de la abadía, cuyas intenciones de expansión se manifestaban con claridad.

Al año siguiente, 29 de junio, Poza de Suso y sus aledaños viven una animada jornada: Está en la villa la corte condal, con el mismísimo “buen Conde” en la presidencia. Le acompañan su esposa doña Sancha, la fiel alavesa, cuya salud se resquebraja a ojos vista; el hijo mayor y heredero don Gonzalo y su esposa Fronilde; García Fernández, el de las manos blancas, que será el real sucesor, cuatro abades y otros magnates. Los jóvenes esposos Gonzalo y Fronilde quieren regalar a Cardeña sus derechos de sal en el pozo de doña Gutina (11). Desean que los monjes intercedan por el eterno descanso de la madre de Fronilde, doña Elduara, “que ya pagó el tributo de la carne” (12). No sería menguado el caudal de agua salada que los hijos del buen Conde donaban a Cardeña; en cualquier caso, el chorro de muera se engruesaba.

FRAY VELASCO DE CARDEÑA, VEINTE AÑOS DE ACCION

El 1 de noviembre del 961 se nos presenta fray Velasco, un monje lego o laico de Cardeña que durante 20 años trabajará con habilidad y lealtad en pro de su abadía hasta redondear un dominio industrial, agrícola y ganadero que durante 200 años será la gala de las temporalidades del monasterio burgalés. La presencia benedictina quedará afianzada en Poza y cuando la voluntad de Alfonso VIII y su aceptación por los monjes cardeñenses cambien la gravitación de la sal hacia otro campo, no por ello se extinguirá el recuerdo de los monjes negros, que hasta hoy sigue patente en las dos excelentes

(11) Al Noroeste de Poza, en la lucera absidal de la ermita de Santa Centola, en Valdelateja-Siero, por donde el río Rudrón se entrega al Ebro, leemos en caracteres visigóticos este nombre, junto al de Fernando, su marido. Los genealogistas consideran a Fernando y a Gutina padres de don Gonzalo Fernández, que a su vez lo fue del conde Fernán González que lo fue de don Gonzalo, el donante de esta escritura, biznieto de los primeros. Es muy posible que don Fernando Núñez acompañara al conde Diego en la reconquista de Poza y que iniciara la reexplotación de la sal, señalando con el nombre de su esposa el pozo que se atribuyó en propiedad y que, por herencia, llegó a su biznieto, el malogrado don Gonzalo Fernández.

(12) *Ib.*, p. 302.

tallas de los Santos Benito y Escolástica, en el magnífico retablo de la iglesia parroquial.

Carecemos de testimonios para completar la identificación del hermano Velasco. Dos años antes de su aparición en Poza ha profesado en el monasterio de Cardeña el presbítero Velasco (13). Es un clérigo bastante heredado en Burgos y en las orillas del río Ausín, cuya principal masa de bienes se encuentra en Villatuelda, hoy desdoblado en el término de Villariego. Su firma se lee en algunos documentos de la época y a su profesión, motivada “porque al contemplar las cosas del cielo se envilecen las de la tierra”, asistió el conde Fernán González con su esposa e hijos.

Pudiera parecer que este presbítero es el agente o procurador de Cardeña en Poza de la Sal, pero la hipótesis no puede ser aceptada. En todos los documentos, menos en tres, en los que aparezca Velasco se repite la palabra *frater* y nunca se le llama *presbiter*. Parece que los escribanos cuidaban con esmero esta distinción, como observamos en la escritura de 22 de julio del 958 y como observaremos en las cartas finales de este trabajo. Debemos conformarnos con saber el nombre y conocer algunos detalles de este monje laborioso y devoto que dedicó su esfuerzo y saber a la asistencia material de su abadía, cuyos miembros podían cantar cada día las alabanzas al Señor, tranquilos porque de sus remedios materiales se preocupaba fray Velasco en la villa de Poza de la Sal.

Fray Velasco se ha instalado en Poza, quizá en Cabaña, con algún o algunos monjes que en la mansión han organizado su vida conventual de acuerdo, en lo posible, con la abadía-madre. Estamos ante un anticipo de lo que reclamará la realidad de la vida desplazando monjes a los llamados “prioratos”, entre los benedictinos, o “granjas” en el Císter u “hospicios” en la más moderna y modesta Orden del Carmen. Dice el buen sentido del pueblo castellano que “quien tenga hacienda que la atienda”; así, los subdominios monacales tendrán un pequeño monasterio y una corta comunidad para la atención espiritual y material de colonos y tierras (14).

(13) *Ib.*, p. 104; 4 de septiembre de 959. Del mismo día y mes, pero del 952 leemos otra escritura (*Ib.*, p. 187) con el mismo texto, aunque con algunas variantes.

(14) Esta conocida realidad no necesita aquí más extensa explicación, San Salvador de Oña tuvo prioratos tan célebres como Santo Toribio de Liébana, San Pedro de Tejada, Santa María del Valle, Santa María de Mave. Cardeña contó con los prioratos de Rezmondo, San Babilés y de Hinestrosa.

Desde su observatorio, fray Velasco visita los pozos en los que la abadía posee partes (Don Fofino, Don Diego y Doña Gutina), contabiliza la muera que se recoge, trata con los trabajadores, almacena la sal y la remite a Cardeña y estudia las oportunidades del mercado. El 1 de noviembre del 961 firma con Vermudo Rodríguez una escritura de compraventa (15): Don Vermudo vende al monje (omtori <sic> = comprador), representante de los monjes de Cardeña y de su abad Esteban, la quinta parte de lo que quedaba disponible en el pozo de don Fofino (de illa medietate quintam rationem), es decir un 10% y por ello recibe ocho sueldos de plata. La abadía mejoraba en ese pozo su participación y entre la robla que regalara en 945 y el pago de hoy había expendido 38 sueldos y un manto, de valor desconocido, en inversiones salineras.

Tres meses más tarde fray Velasco cierra otra adquisición. Es un año tenebroso, es el año MIL de la Era Hispánica (962 del Nacimiento de Cristo) y las gentes padecen los miedos augurados por los milenaristas, que San Beato predica con tanto fervor en Liébana. No parece que nuestro monje padezca encogimiento porque mantiene sus proyectos expansionistas de futuro sempiterno. Compra por nueve sueldos a Muño Díaz dos raciones de muera que el vendedor posee en el pozo de Doña Gutina; una ración es permanente, pues corre de año en año; pero la otra solo dura tres meses. No podemos asegurar cuánta muera suponían esas raciones pero al saber el precio pensamos que sería un total superior en poco al 10% de lo comprado anteriormente en el pozo de don Fofino (16).

Mientras tanto, nuestro monje procurador trataba de resolver un asunto enojoso con el que seguramente se había encontrado al llegar a Poza: A pesar de las solemnes cláusulas de la compraventa de Cabaña, el matrimonio Daniel y Doña no acababan de completar la entrega. Los monjes, el padre Domingo y el hermano Lisardo, pagaron religiosamente, como correspondía, los cinco sueldos, el carnero y los dos pares de zuecos y el escribano señaló que “de ese precio nada quedó a deber”; Daniel y su esposa marcaron sendas cruces en el documento. Pero cuatro años más tarde, fray Velasco tuvo que apelar en audiencia pública ante el abad Sarracino (17) y ante el

(15) SERRANO, L.: *Ib.*, p. 304.

(16) *Ib.*, p. 311

(17) Ignoramos de dónde sea abad y también cual fuera su cargo en la administración de la justicia condal. *Ib.*, p. 314. Tal vez lo era del monasterio de los Santos Justo y Pastor, de la misma Villa.

merino del conde en Poza Alvaro Cianiz. La breve resolución es un modelo de confusión, aunque nos permite entender que un fiador del matrimonio, el presbítero Juan, queda por garante de Daniel quien pagara 50 sueldos al fisco condal si no cumple lo acordado.

Al verano siguiente, 23 de julio del 962, el *Becerro* nos presenta otra escritura, por la que sabemos que fray Velasco invierte otros ocho sueldos más un par de zuecos en el pozo de don Fofino por compra de un 10% (quinta mea ratione de illa medietate). El propietario vendedor es Espasanda que marca con su signo la escritura y también su hijo Diego. Más de la cuarta parte del pozo dicho ya es de Cardeña (18).

No se cerraría este año de 962, el milésimo en la Era Hispánica, sin incluir otra compra de muera. En esta ocasión, Diego Obecoz vende al abad Esteban de Cardeña, representado por Velasco, dos partes de la quinta parte de la mitad que él posee en el pozo de Don Fofino. No sabemos en cuántas partes dividía el señor Obecoz su quinta parte de la mitad, pero lo sospechamos por el precio que paga el monje: cinco sueldos y medio. Si en marzo por el 10% de la mitad abonó 8 sueldos y un par de zuecos, ahora adquiere casi 7/10 partes. Estas son nuestras matemáticas que, a lo peor no son coincidentes con las de los operantes en el 12 de diciembre de 962. En cualquier caso, mucha atención merecía a fray Velasco el mencionado pozo en el que en un solo año ha invertido 21'5 sueldos y un par de zuecos (19).

En 964 (20), fray Velasco consigue otra quinta parte de la mitad del pozo de don Fofino por un precio simbólico: Un par de zuecos (21) que recibe no don Hierro Falcóniz, el propietario, sino su hijo Obeco. Con esta adquisición, la quinta operada en dicho pozo, escasa muera podía quedar ya para otros propietarios.

Se suceden ahora tres años largos de silencio por parte de nuestro procurador. Quizá estuvo ausente de Poza, empleado en otros me-

(18) *Ib.*, p. 317.

(19) *Ib.*, p. 317.

(20) 30 de marzo, *Ib.*, p. 315.

(21) Sorprenderá al lector la persistencia de este medio de cambio. El zueco, como es bien sabido, se sigue fabricando y usando en algunas regiones españolas. Es un calzado muy eficaz contra las humedades y, por eso, en el trabajo de las salinas tenía una particular aplicación. La madera preferida es el castaño y el haya, árboles que ni entonces ni ahora se daban en Poza. Las hayas más cercanas crecen en los Montes Obarenes, en las laderas norteñas. El mercado de zuecos sería animado en Poza, en el trueque que imponía la falta de dinero.

neros de la abadía de San Pedro. Durante este período sucedió algo notable: La profesión del presbítero Juan en la abadía cardenense. La relación con los monjes, principalmente con fray Velasco, y la liquidación del tema de la fianza en el asunto de Daniel y de Cabaña, animó al sacerdote a incorporarse a la "caterva" de hermanos regida por el abad Esteban. El nuevo monje aporta toda su hacienda, dentro de la amplia fórmula que se estilaba en estos casos, incluida la iglesia de Santa Eufemia que él regentaba. No se alude a sal, pero sí a bienes muebles e inmuebles situados en Trascastro, que así llaman todavía al lugar, situado detrás del peñasco en el que se alza el actual castillo, incluyendo Fuente Banasta y el almacén de sal junto a la carretera de Cornudilla a Masa (22).

En 967, según la documentación que se ha conservado (23), reaparece fray Velasco adquiriendo por 16 sueldos de plata, cantidad que nos parece excesiva para la muera adquirida: La quinta parte del agua salada que se produjera cada 13 días en el pozo de doña Gutina, en el que ya tenía participación el monasterio de Cardeña, por donación parcial de los hijos del buen conde Fernán González en 959; pozo en el que en 962 se habían invertido otros ocho sueldos. La venta la realiza Anio Téllez.

Sucede ahora un lapso documental de once años sin comparencias notariales del hermano Velasco. Durante esos años (967-978) han ocurrido episodios notables para la historia de Castilla y en consecuencia para la gran abadía burgalesa. Sea el más importante, la muerte de don Fernán González (970) y la sucesión en el condado de su hijo García, muertos sus dos hermanos mayores, Gonzalo al que conocemos, y Sancho.

García Fernández, un hombre consecuente y valiente que defenderá sus ideales hasta quedarse dramáticamente solo ante los enemigos de Castilla y de la Cristiandad, sentirá y practicará una delicada y positiva devoción hacia dos monasterios de su condado: El de San Pedro de Cardeña y el de los Santos Cosme y Damián de Covarrubias. En Cardeña dispondrá su enterramiento; en Covarrubias instituirá un infantado en su hija Urraca, a la que constituirá señora de lo espiritual y material de un amplísimo dominio.

(22) *Ib.*, p. 309. Este documento nos permite afirmar que en el 965 ya estaba fortificado el roquedo que protege a la actual villa por el Norte y Oeste y que ya comenzaba a poblarse Poza de Yuso, o de Abajo.

(23) *Ib.*, p. 312. Día 1 de agosto.

Durante la mandación de don García las donaciones y exenciones a Cardeña fueron continuas. En 972 encontramos documentos de alto interés social y económico en pro de la abadía predilecta. El 11 de julio, muy probablemente fecha del segundo aniversario de la muerte del conde Fernán González, la cancillería condal emitió tres importantes cartas de las que sólo presentaremos una de ellas (24): La donación a Cardeña del pozo de sal de Granadera (25).

El documento es solemne y comienza con una pomposa invocación a la Santísima Trinidad y a los poderosos Santos, cuyas reliquias se guardan en el monasterio de Cardeña. Siguen unas piadosas consideraciones y luego la ofrenda del pozo de sal que, propiedad de la familia condal, se explotaba en el lugar de Granadera, en los términos de Villafranca Montes de Oca. De la entera donación sólo se excluyen dos heminas de sal "para los alimentos de nuestra mesa cuando estemos en Oca" (26). La explotación del pozo mantendrá, bajo los monjes, el mismo régimen que con los condes: Los vecinos de Oca comprarán la sal en Granadera y acudirán a las labores que la explotación requiera y el sayón condal se encargará de que así lo hagan (27).

Cardeña, que cada año crecía en su responsabilidad social y política, no debió solucionar en 972 con la donación de este pozo su abastecimiento de sal, porque su proyecto pozano continuó en actividad. En 9 de enero del 978 nos encontramos nuevamente a fray Velasco alrededor del pozo de don Fofino. Se realiza una operación importante: Don Diego y sus dos hermanas, Caradueña y Masoria y tres sobrinos suyos, Diego, Muño y Laín venden al hermano y comprador Velasco un pozo completo de muera. El pozo se puntualiza

(24) *Ib.*, pp. 1 y 5. Por la primera afora y deslinda el coto del monasterio cardenense; por la segunda amplía la gran masa forestal, muy privilegiada que corría por los cuatro Modúbares y los Ausines. Sobre la fecha de la muerte del conde Fernán González confer FRAY VALENTIN DE LA CRUZ: *Fernán González* (3.^a edic), p. 148, Burgos, 1988.

(25) SERRANO, L.: *Ib.*, p. 337.

(26) Dos heminas de sal hacen un sextario y 16 sextarios un modio latino que, a su vez, son dos celemines de la usanza castellana. La fanega de sal de Poza pesaba 51'520 kilos y se dividía en 12 celemines con un peso de 4'293 kilos. Parece que la reserva de sal que el conde disponía para su mesa no era abusiva: Poco más de 1/2 kilo... Casi un símbolo.

(27) El pozo de Granadera, cuya producción ignoramos fue propiedad del monasterio de Cardeña hasta el siglo XVI. Cuenta BERGANZA, F. DE: *Antigüedades de España...*, vol. I, p. 272. Ed. La Olmeda, Burgos, 1992, cómo fue cegado en 1714 y cómo antes Felipe II lo había reintegrado a la Corona.

exactamente en el salero: Está entre el pozo de don Fofino y el arroyo, que hoy llamamos Torca Salada; por la parte superior corre el camino público que une Bihurco con Castrillo y está cerca del monasterio de los Santos Justo y Pastor. El lugar lo llaman Socastro (28).

La operación supone 30 sueldos de plata, "precio que nos ha parecido conveniente y del cual no queda nada pendiente", advierte el escriba Vela. Fray Velasco pagaba a tocateja, aunque no debemos creer que allí sonaron los 30 sueldos de plata. Hubiera sido mucho más curioso e interesante que el notario nos refiriera los objetos que entregaba a don Diego, hermanos y sobrinos por el valor estimado del valor escriturado. Quizá había zuecos para todos.

Otro valor hallamos en esta carta: La primera mención de los Santos Justo y Pastor. ¿Era una simple iglesia, como la de Santa Eufemia, del presbítero Juan? Con esta compra, Cardaña adquiriría un pozo completo con su minería, sus conducciones, sus pozos de reserva, arquetones y eras. A juzgar por el precio abonado parece un pozo tan bueno como el próximo de don Fofino.

En la primavera de este mismo año, fray Velasco culminará dos tratos más con un familiar que tiene varias raciones de muera en el pozo de doña Gutina, en el que aparte de la donación del 959 por la familia condal, él mismo ha invertido 25 sueldos en dos operaciones. Parece que los miembros de esta familia -Félix, Fernando, Suero, Isterlo, Ibera- son propietarios de varias suertes de muera, individual y colectivamente. El monje consigue pactar con ellos en dos grupos; con el primero firmará la escritura el día 24 de abril; con el segundo grupo lo hará al siguiente día (29). El problema para nosotros es averiguar lo que compra exactamente el buen procurador porque lo que paga está muy claro en los documentos.

El 24 de abril comparecen Félix, Suero, Isterlo e Ibera que se declaran poseedores de varias raciones o turnos de muera en el pozo de doña Gutina. De esas raciones venden a fray Velasco tres de siete en siete días, se entiende que de 24 horas, más otra ración que suponía el sexmo de lo que les queda, extremo que ignoramos. Por

(28) SERRANO, L.: *Ib.*, p. 308. Para un pozano de hoy no resulta nada difícil, con estos datos señalar el lugar donde tenían el pozo don Diego y su familia: El arroyo es lo que hoy llaman Torca Salada; el camino público es lo que creen vía romana; Bihurco es el pago que dicen ahora El Barco; el término exacto en donde fray Velasco compra es en Tierra Colorada, que está bajo el Castellar, donde estaba el primer Castillo y que por eso llamaban Castrillo de Poza o Poza de Suso.

(29) *Ib.*, p. 307 y 322.

cuanto suponga la cantidad resultante de agua salada, el monje paga 22 sueldos.

Al día siguiente, Suero y Félix con su hermano Fernando venden, porque les pertenece, la muera que de sus raciones pueda manar de siete en siete días, en todos los meses del año, excepto en marzo y en agosto. Por esa muera, Cardeña paga 20 sueldos. Excelente debía de ser el pozo de doña Gutina ya que por unas partes del mismo se cobraban bastante más que por el pozo entero comprado hacía unas semanas a don Diego.

Pensamos, por otra parte que los precios eran altos. Castilla tuvo unos buenos años económicos en la primera parte del gobierno del conde García Fernández. Las campañas contra el moro se habían saldado con victorias y botines. El mismo conde programaba para el otoño la fundación del infantazgo de Covarrubias en el que pensaba volcar su brillante economía. No es extraño que el precio de las cosas, incluidas las tan imprescindibles como la sal, subiera por una inflación derivada de la consumista demanda. Lo grave para Castilla no era el dinero ni las cosas. Era una persona que ya brujuleaba en la fastuosa corte de Córdoba. Era Almanzor que se aprestaba a sembrar de ruinas y de sangre los reinos cristianos del Norte peninsular.

El pozo de doña Gutina mantiene las esperanzas de fray Velasco: El 20 de marzo del 980 compra a perpetuidad otra suerte de muera en dicho pozo, de diez en diez días, durante los meses de septiembre y de marzo. En total seis días que valen nueve sueldos. Caro. Por ese precio hacía 20 años el procurador había adquirido en el mismo pozo una suerte anual y otra de tres meses (30).

Al año siguiente, 15 de marzo y 1 de junio fray Velasco cierra su actividad en Poza según el *Becerro* que manejamos. En la primavera de esas fechas, compra al matrimonio Argimiro y Froilo una viña, que está en el pago Arenas, al costado del pozo de doña Gutina. Paga por la tal viña 25 sueldos (31). En esta escritura a nuestro monje se le llama "merino de Cardeña". Aquel lego que llegó a Poza al comenzar la década de los 60 de aquel siglo ya no era un mero comprador de mueras. Su perseverancia había agrandado sus responsa-

(30) *Ib.*, p. 321.

(31) *Ib.*, pp. 320 y 319. Durante siglos, la economía pozana tuvo uno de sus pilares en el viñedo. Tenía fama su chacolí y su aguardiente. Todavía a principios de este siglo se cosechaban en Poza más de 100.000 cántaras de vino (CRUZ, VALENTIN DE LA: *Burgos, Viña y Bodega*, Burgos 1990).

bilidades que a los ojos del escribano de Poza le asemejaban a un "mayor" de la administración condal. No era un simple corredor de mercaderías; era, además un prudente sabedor de sus derechos y un defendedor vigoroso de los mismos.

En la segunda fecha, 1 de junio, adquiere del matrimonio García y Anderquina otra viña por la que paga ocho sueldos. La viña está situada en un término dedicado al viñedo y colocada entre las de Mahamud y Munio, nombres de diferentes procedencias, pero unidos en un mismo proyecto de convivencia.

Un silencio definitivo envuelve desde ahora el nombre de fray Velasco. El 28 de octubre doña Ofresa vende su participación en el pozo de doña Gutina, pero en la escritura no se dice a quién; ni siquiera se menciona a Cardaña (32). Un mes más tarde profesa en Cardaña Diego Jiménez y entrega su alma, cuerpo y hacienda al abad Félix y a sus monjes. En su patrimonio incluye 15 "homines kasatos", que es la primera noticia sobre la merma de libertades que recibimos en Poza. Además, la hacienda de Diego Jiménez incluye varias sernas y la tercera parte de la muera del pozo Rubio (33).

Otros monjes se sucedieron en la procuraduría de Poza de la Sal: En 982 aparece fray Gómez y en el 984 fray Jimeno (34). El monasterio de los Santos Hermanos Justo y Pastor fue anejado a Cardaña (35). ¿Vivía todavía fray Velasco? ¿Se retiró a la abadía matriz? A su merecido descanso acompaña nuestro recuerdo y respeto.

La ausencia definitiva del monje Velasco no frenó la expansión cardañense en la villa de Poza de la Sal; aunque a partir del año 985 el *Becerro* no inserta más escrituras procedentes del salero, no por eso debemos creer que en los siglos XI y XII no aumentara la presencia abacial. Todo este esfuerzo secular dará un vuelco absoluto en 1192. Estante en Burgos, el rey Alfonso VIII suscribirá con los magnates espirituales y señoriales del reino un solemne diploma por el que concede al monasterio burgales 170 almudes de sal, a perpetuidad de las reales Salinas de Rosío. A cambio, el abad Martín y sus

(32) *Ib.*, p. 320.

(33) *Ib.*, p. 316

(34) *Ib.*, pp. 312 y 318.

(35) BERGANZA, F. DE: *Antigüedades de España...*, II, pp. 414-415 incluye una escritura de donación del monasterio pozano al de Burgos con fecha 1 de diciembre de 984. Pero "tiene todos los visos de ser una carta expúrea", concluye el estudioso ZABALZA DUQUE, M. en su excelente trabajo (inérito) *Colección Diplomática de los Condes de Castilla*, p. 543.

monjes traspasan al rey todos sus derechos y propiedades en las salinas de Poza (36).

Debemos pensar que el cambio fue justo y que la sal que se aseguraba a la abadía era la que le suministraba hasta entonces las salinas de Poza. Los 170 almudes asignados se convertían en 226'6 fanegas (37). De acuerdo con el peso aceptado en Poza para la fanega de sal, esas fanegas pesaban 11.674 kilos y 432 gr. No nos parece mucha sal, aunque en 1192, el monasterio de Cardeña añadiera la muera que le producían los pozos de Añana y de Granadera. Al acabar el siglo XII, el monasterio y sus prioratos, las villas de su jurisdicción, la ganadería ovina, vacuna y caballar, la salazón de carnes y pescados, la panificación y la mesa debía representar un consumo superior a esas casi 12 toneladas.

Por otra parte, y esto es más importante, las escrituras de compra negociada por fray Velasco, producían una cantidad de muera, que en las eras se cristalizaba en sal, en cantidad superior al volumen indicado en el documento de Alfonso VIII. Quizá, cambiaron mucho los métodos de explotación de la época altomedieval a la moderna (38), aunque no lo parece. El plan y el esfuerzo de fray Velasco reclaman una producción bastante superior. Pudo ocurrir que en el siglo XII, el monasterio de Cardeña cambiara su táctica de abastecimiento y de sal y comenzara a abandonar el salero pozano, enclavado a dos leguas del núcleo poderoso de San Salvador de Oña, y en el que la Corona y la nobleza se fijarán con apetencia. Pudo haber otras compensaciones por parte de Alfonso VIII, que desconocemos.

A comienzos del siglo XIII la obra de Velasco y de los otros monjes en Cardeña estaba prácticamente desmantelada. La Corona explotaba directamente o bien por medio de concesionarios nobles o plebeyos, los pozos de doña Gutina, de don Fofino, de don Diego y del otro

(36) GONZALEZ, JULIO: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, vol. III, p. 67.

(37) El almud (palabra latina = modio, con el artículo árabe) era una medida de capacidad de áridos y cereales que contenía 16 celemines. Así en tiempos de Alfonso VIII (confer *Ob. cit.*, vol. I, p. 475). La fanega de referencia era la de Avila, de 12 celemines.

(38) La graduación de la muera de Poza era superior en un grado a la del mar Cantábrico, 24 grados. Las Ordenanzas de la Hermandad de Salineros, vigentes hasta este siglo, prohibían elaborar sal con mueras inferiores a 17 grados. En los últimos tiempos, con mueras de esa calidad se conseguía, un año con otro, una producción de unas 40 fanegas por era, unos 2.000 kilos de sal. La técnica que hemos conocido y que, con escasas variantes, nos parecía la misma que emplearon los romanos, conseguía en el salero de Poza cosechas medias de 5/6.000 toneladas.

don Diego, así como los de Rubio y del Conde o Cuende, como todavía se dice en Poza, en los que Cardeña había invertido 225 sueldos de plata, la mayor parte de ellos por mano de fray Velasco.

Al retirarse de la sal, el resto del dominio pozano no revestía ya interés para la abadía de San Pedro. El monasterio de los Santos Justo y Pastor se convirtió en granja salinera; la iglesia de Santa Eufemia ya no tenía fieles, pues Poza de Suso y Castrillo integraban su vecindario en Poza de Yuso, la villa que crecía dentro de la cerca que se anudaba en el castillo del Risco. Pero el pueblo guardaba en las retinas de su fe el recuerdo de los monjes benedictinos y de su mensaje espiritual. En la monumental iglesia parroquial de la Puebla definitiva se vivía plásticamente este recuerdo que seguía vivo en el siglo XVIII, cuando el cabildo eclesiástico decidió la construcción del llameante retablo barroco en la década de sus años 30. Se exigió a sus maestros que mantuvieran ante el pueblo las figuras erigidas de San Benito y de Santa Escolástica, en memoria de los casi tres siglos de su convivencia en Poza de la Sal.

Estas páginas, estrictamente narrativas, quieren ser un homenaje a un monje, ejemplar típico de aquella clase salvadora de la cultura y de Europa que gestó su vida tratando de cumplir la hermosa y definitiva consigna de "Reza y Trabaja".